Subvención concedida en la convocatoria para adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 («BOE» núm. 138, de 10 de junio de 2021, páginas 37866 a 37867). Financiado por la Unión Europea, NextGeneration, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia del proyecto EQC2021-007370-P / AEI / 10.13039/501100011033.

DOC 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un equipo de Tomografía computarizada de rayos X, Micro-Nano CT.

II.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE TOMOGRAFÍA:

Las características técnicas del equipo son las siguientes:

- Un equipo de tomografía computerizada Nano-Micro CT.
- Consola de control, cabina del instrumento, incluyendo los generadores de alta tensión necesarios, así como todos los elementos mecánicos y electrónicos para el correcto funcionamiento del equipo de tomografía.
- Máxima resolución JIMA menor o igual a 0.6 micras.
- Al menos una de las fuentes instaladas debe tener una potencia variable entre 160 y 199 KV.
- Detector FlatPanel con tamaño de pixel menor de160micras y dimensiones superiores a 25x30cm.
- Mesa de granito para estabilización del sistema.
- Configuración, accesorios y protocolo de calibración para medidas de metrología, (validación MPE "Error Máximo Permitido" para llevarse a cabo bien de forma automática o bien por los propios técnicos SGIker sin asistencia externa).

El modelo de equipo debe poseer aprobación de tipo de aparato radioactivo según resolución de la Dirección General de política energética y minas otorgada y publicada en el BOE con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el equipo deberá incluirse también:

Respecto a los **accesorios a entregar**:

- Sistema de alimentación ininterrumpida, SAI para estabilización y mantenimiento de la corriente del sistema mínimo durante 5min.
- Todo el equipamiento auxiliar para el correcto funcionamiento del equipo (Recirculadores-refrigeradores de agua para circuitos cerrados de refrigeración, etc.).
- Kit de accesorios (centraje, ajuste, mordazas, manipulación, JIMA...).
- Sistema de filtros para corrección de efectos anómalos.

Respecto al **tratamiento de datos**:

- Cuatro estaciones de trabajo adicionales con módulos de reconstrucción que permitan el tratamiento de los datos con fluidez.
- Licencias VG Studio MAX 3.5 (Pack Geometry PX10035d+, Pack Material PX11035d+ y Pack Complete PX70035d+).
- Sistema almacenamiento NAS mínima capacidad de 20T en RAID6.

III.- FORMACIÓN

El contratista deberá impartir formación sobre el equipo y tratamiento de datos, que consistirá en:

- Formación inicial tras instalación de equipo de un mínimo de 30 horas repartidas como máximo en 5 días hábiles, iniciándose el mismo día o el día siguiente al final de la instalación y puesta en marcha del equipo. Se impartirá como máximo a 5 personas. La formación será teórica y práctica sobre el uso del equipo y de tratamiento de datos VG Studio. Tras la instalación, en este periodo de formación inicial, al menos una de los ensayos que se realizará será la reproducción de uno de los resultados presentados en el informe de los criterios sometidos a juicio de valor.
- Formación avanzada de un mínimo de 30 horas repartidas como máximo en 5 días hábiles a los seis meses desde la finalización de la anterior formación. Esta formación versará sobre el manejo del equipo y tratamiento de datos VG Studio.

Serán a cuenta de la contratista todos los medios humanos y los medios materiales necesarios para impartir la formación.

IV.- GARANTÍA DEL EQUIPO

Se establece un plazo mínimo de garantía del equipo de tres años a contar desde la fecha en la que se emita la conformidad de la recepción del suministro efectuado, que responderá, en consonancia con lo establecido en el artículo 305 de la ley de contratos del sector público de los vicios o defectos que afloren durante ese periodo con las condiciones previstas en el precepto aludido.

V.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El día de la instalación y puesta en marcha del equipo o en fechas anteriores, la contratista entregará al responsable del contrato la siguiente documentación:

- Manuales del equipo.
- Protocolos de mantenimiento.
- Manual de uso del VGStudio.

VI.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

La contratista deberá instalar y poner en marcha el equipo en el plazo máximo de seis meses desde la formalización del contrato. La contratista se hará cargo de los medios necesarios para el transporte e instalación de los elementos suministrados en el laboratorio de rayos X ubicado en planta sótano del edificio Martina Casiano del Parque Científico del Campus de Bizkaia (Leioa). Este local estará debidamente acondicionado para dicha instalación. El edificio dispone de montacargas y acceso para vehículos. Tras la instalación la contratista deberá retirar los embalajes y reciclarlos adecuadamente.

30590971M INMACULADA AROSTEGUI (R: Q4818001B)

Firmado digitalmente por 30590971M INMACULADA AROSTEGUI (R: Q4818001B)
Fecha: 2022.06.11 21:27:36 +02'00'

Inmaculada Arostegui Madariaga
Vicerrectora de Investigación
En Leioa, a 9 de junio de 2022